



## Un grave retroceso desaparición del INAI



Previo a que la Cámara de Diputados discuta el dictamen que elimina a siete organismos autónomos, entre ellos el INAI, el comisionado presidente del Instituto, Adrián Alcalá, advirtió que, de aprobarse, los derechos de acceso a la información y protección de datos no están garantizados hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria.

Al fijar un posicionamiento sobre la desaparición del órgano nacional de la transparencia y protección de datos, cabeza del Sistema Nacional de Transparencia, Alcalá hizo un llamado a los legisladores a considerar las profundas implicaciones de esta decisión.

“Se afirma que con este dictamen de simplificación orgánica no se afecta ni se desaparece a la transparencia ni a la protección de datos personales, ya que las funciones serán transferidas a otros sujetos obligados, como es el caso de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Sin embargo, esto no está garantizado hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria”, sostuvo.

El comisionado Alcalá señaló que cualquier intento de extinguir al INAI representa en los hechos un grave retroceso en los avances en materia de transparencia y de protección de datos personales.